



ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA

En Tijuana, Baja California, siendo las 09:08 horas del día viernes 24 de enero de 2025, en el domicilio de las oficinas centrales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), ubicadas en Boulevard Insurgentes número 16310-B, Fraccionamiento Los Álamos de esta ciudad, estando reunidos en la modalidad híbrida a través de la plataforma Zoom, facilitada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, se reunió el Comité de Transparencia de la CEDHBC para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del año 2025**, previa Convocatoria; lo anterior en términos de los artículos 16 fracción I, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 31 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes, dio la bienvenida y solicitó a la Secretaria Técnica Cristina Salazar Padilla, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las personas integrantes del Comité:

María Elena Márquez Tavera, Coordinadora General Operativa

Cristina Cecilia Salazar Padilla, Titular de la Unidad de Transparencia

Emilio Rodríguez López, Director General de Administración y Finanzas

Ixchelt Guadalupe Barboza Romero, Secretaria Ejecutiva

Minerva Najera Najera, Secretaria de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género

Liliana García Valencia, Directora General de Quejas

Julio César Paz Rodríguez, Visitador General Central

Así mismo reconocemos la asistencia como invitados a la Lcda. Alicia Alejandra Macedo Nieto, Coordinadora del Centro Estatal de los Derechos Humanos y al Lic. Carlos René Rayle Lizárraga Titular del Órgano Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La Presidenta del Comité de Transparencia aclaró que no hay una lista como tal por tratarse de una sesión híbrida, por lo que se tomó una fotografía de la pantalla que surtirá como efecto de que se certificara la lista de asistencia.

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que la presidenta **declaró instalada la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del año 2025**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal

II. Declaración de instalación de la sesión

III. Lectura y aprobación del orden del día

IV. Asuntos específicos a tratar:

1. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **informe trimestral de transparencia**, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al **Cuarto Trimestre del 2024, abarcando del mes de octubre al mes de diciembre de 2024.**

2. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Informe Anual de Transparencia** relativo a las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

3. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Calendario de Sesiones Ordinarias** del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025.

4. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Programa de Capacitaciones** por parte del Comité de Transparencia, Unidad de Transparencia y Oficial de Datos Personales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025.

V. Asuntos generales

VI. Clausura de la sesión

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar a asuntos generales se somete a votación económica el orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2024, abarcando del mes de octubre al mes de diciembre de 2024.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para la exposición del punto.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y procede a exponer lo siguiente... "Durante el cuarto trimestre de los meses de octubre a diciembre se presentaron ante esta Comisión Estatal 33 solicitudes de acceso a la información pública y 01 de protección de datos personales, de las cuales 23 solicitudes resultaron de la COMPETENCIA de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, 01 de competencia parcial, en 01 se realizó prevención y 09 resultaron con notoria improcedencia.

La participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, esto en razón de sexo se tuvo de la siguiente manera: 12 personas del sexo masculino, 12 personas del sexo femenino, mientras que en el caso de 10 no fue especificado el sexo del solicitante.

Las áreas con mayor número de solicitudes atendidas fue la Dirección General de Quejas con 08, siguiéndole la Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento con 05, la Dirección de Administración y Finanzas con 02, la Unidad de Transparencia con 01 y la Coordinación de Vinculación Social con 01, mientras que 07 fueron turnadas a dos o más áreas (siendo el Centro Estatal de los Derechos Humanos, el Programa de Capacitaciones, la Unidad Jurídica, Secretaría Ejecutiva, Secretaría de los Derechos de la Mujer y Perspectiva de Género, Dirección General de Quejas, Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento, Unidad de Transparencia, Coordinación General Operativa y Órgano Interno de Control)".

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de esta Comisión, solicita a la Secretaria del Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta este punto del orden a votación económica, resultando aprobado de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT.ORD-01-01. SE APRUEBA el informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión, Estatal, correspondiente al Cuarto Trimestre 2024, abarcando del mes de octubre al mes de diciembre de 2024.

La Presidenta del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Informe Anual relativo a las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Acto seguido la secretaria hace uso de la voz para la exposición del punto y manifiesta lo siguiente: "Conforme al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California señala que los Sujetos Obligados deberán entregar al Instituto el informe anual correspondiente al ejercicio inmediato anterior de acciones realizadas en las materias de transparencia y acceso a la información pública.

En este sentido, se informa que, durante el año 2024 se recibieron por medio del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia 131 solicitudes de acceso a la información y 01 solicitudes de datos personales, siendo un total de 132 solicitudes.

96 solicitudes fueron de la competencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, otorgando respuesta en las siguientes modalidades: ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PNT 95; COMPETENCIA PARCIAL 01; NOTORIA INCOMPETENCIA 35; mientras que 01 solicitud fue prevenida por lo que se tuvo como NO PRESENTADA, siendo contestadas todas las solicitudes en tiempo y forma en un promedio de 6 días.

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, la participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, esto en razón de sexo se tuvo de la siguiente manera: 53 personas del sexo femenino, 47 personas del sexo masculino, mientras que en el caso de 32 no fue especificado el sexo del solicitante.

Las áreas que atendieron las solicitudes fueron la Dirección General de Quejas con 31, siguiéndole la Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento con 13, la Dirección de Administración y Finanzas con 10, la Unidad Jurídica con 04, la Unidad de Transparencia con 03, la Visitaduría General con 2, la Secretaría Ejecutiva con 02, la Coordinación de Vinculación Social con 01, la Coordinación de Educación, Capacitación y Programas con 01, la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género con 01, mientras que 28 fueron atendidas por dos o más áreas. El informe se enviará al Instituto de Transparencia y posteriormente se publicará en el portal de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California".

En uso de la voz, la Presidenta del Comité de Transparencia expuso que se mencionaron las áreas de la Secretaría Ejecutiva por separado, para el siguiente informe podría incorporarse todas las áreas de la Secretaría Ejecutiva en un solo dato y tener un desglose de las solicitudes recibidas por área.

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de esta Comisión, solicita a la Secretaria del Comité que someta a votación este punto del orden del día, resultando aprobado de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT.ORD-01-02. SE APRUEBA el Informe Anual de Transparencia, relativo a las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

La Presidenta del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, consistente en la presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025.

Acto seguido la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta lo siguiente: "*En términos del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, refiere que el Comité de Transparencia deberá sesionar de manera ordinaria, cuando menos una vez cada tres meses, y de manera extraordinaria, las veces que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, se presenta el **Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado para el Ejercicio Fiscal 2025, las cuales tendrá verificativo los meses de ENERO, ABRIL, JULIO y OCTUBRE del presente año.***"

Como bien se presenta se compone de 4 sesiones ordinarias las cuales tendrán verificativo en la sede de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; además, el Comité de Transparencia podrá sesionar de manera extraordinaria las veces que sea necesario para atender los asuntos de su competencia, si la naturaleza del caso lo amerita, en caso de recibir una solicitud que requiera la aprobación de Comité se sesionará de manera extraordinaria".

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité que sometiera a votación este punto del orden del día

derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando aprobado de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT.ORD-01-03. SE APRUEBA el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025.

La Presidenta del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Programa de Capacitaciones por parte del Comité de Transparencia, Unidad de Transparencia y Oficial de Datos Personales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025.

Acto seguido la secretaria técnica del Comité de Transparencia en uso de la voz procede a la exposición del punto y manifiesta lo siguiente: "En atención al artículo 54 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y artículo 15 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, establecen que es función del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado establecer programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todas las personas servidoras públicas o integrantes del sujeto obligado, con la finalidad de dar cumplimiento a los establecido en la Ley de la materia, se propone a este Comité de Transparencia, la aprobación del "Programa de Capacitaciones del Comité de Transparencia, Unidad de Transparencia y Oficial de Datos Personales para el Ejercicio 2025".

Se impartirían 3 capacitaciones y en coordinación con el Centro Estatal de los Derechos Humanos se acordaron las fechas.

En uso de la voz la Coordinadora del Centro Estatal de los Derechos Humanos manifiesta lo siguiente: "El año pasado se integraron las capacitaciones al Programa General de Capacitaciones, las cuales se decidieron en función de las necesidades más urgentes

de ese año y en respuesta a los resultados de esas capacitaciones, este año se programó nuevamente una capacitación con el tema procedimiento para contestar solicitudes de Acceso a la información Pública y Datos Personales, la cual se va a llevar a cabo en febrero, a petición de la Licenciada Cristina la de obligaciones de Transparencia ¿Cómo se realiza el llenado de formatos? Que va a ser en el mes de junio y la tercera en el mes de septiembre, se va a trata de la introducción a la Protección de Datos Personales y Cumplimiento de principios, se está repitiendo, ya que fue la última capacitación del año pasado, pero hubo dudas, participación y no estuvo todo el personal.

Por lo que se propone al Comité de Transparencia el siguiente **"Programa de Capacitaciones del Comité de Transparencia, Unidad de Transparencia y Oficial de Datos Personales para el Ejercicio 2025"**:

Fecha	Tema
Febrero	Procedimiento para contestar solicitudes de Acceso a la información Pública y Datos Personales
Junio	Obligaciones de Transparencia ¿Cómo se realiza el llenado de formatos?
Septiembre	Introducción a la Protección de Datos Personales y Cumplimiento de principios

Por último, esta Unidad de Transparencia, propone se solicite al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales de Baja California, nos impartan las capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, tal como lo refiere el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California para el Estado de Baja California,

En uso de la voz la Secretaria de los Derechos de la Mujer y Perspectiva de Género propone que cuando se acuerden las fechas de las capacitaciones, se le puede consultar por que su área ya esta comprometida para capacitaciones a otras

dependencias los días martes y jueves, al tener las fechas de las capacitaciones haya un acercamiento para evitar se crucen las capacitaciones y poder atender los compromisos que ya se establecieron.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva manifiesta que, en ese sentido el año pasado se envió previamente a los correos un calendario de todas las capacitaciones que se van impartir en el año, se puede hacer nuevamente esto, para dar fechas tentativas entendiendo que es posibles que alguna se pueda modificar por causas ajenas a nosotros, pero que tengamos la información previa para podernos organizar.

Refiere la Coordinadora del Centro Estatal de Derechos Humanos que por lo regular las capacitaciones del Centro son el tercer jueves de cada mes, por regla general, excepto estas que se programan con otras instancias, y en el caso de transparencias han sido casi siempre en miércoles y son temprano, por regla general son los miércoles a las 10 de mañana, la fecha exacta un no se tiene, se tiene fechas tentativas, para se confirmara hasta que el Instituto nos informe.

La Directora General de Quejas manifiesta que en su área es difícil que asista todo su personal a la capacitación, por lo que sugiera se consideren dos fechas para dividir en dos grupos y puedan atender a la ciudadanía y también capacitarse.

Por su parte la Presidenta del Comité refiere que queremos que todas las personas se capaciten, pero darle prioridad a quien llena formatos y quienes regularmente contestan solicitudes.

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité que sometiera a votación este punto del orden del día, resultando aprobado de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT.ORD-01-04. SE APRUEBA el Programa de Capacitaciones, por parte del Comité de Transparencia, Unidad de Transparencia y Oficial de Datos Personales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025.

La Presidenta del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar.

Siguiendo la orden del día y sin Asuntos Generales a tratar, se procede a la clausura de la sesión.

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia María Elena Márquez Tavera agradeció a quienes se encontraban presentes y/o siguiendo la transmisión en vivo y en atención al punto VI del orden del día, clausuró la Primera Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California a las 09:33 horas del día viernes 24 de enero de 2025.



MARÍA ELENA MÁRQUEZ TAVERA
COORDINADORA GENERAL OPERATIVA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC



CRISTINA CECILIA SALAZAR PADILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC



EMILIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC



IXCHELT GUADALUPE BARBOZA ROMERO
SECRETARIA EJECUTIVA
INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC

MINERVA NÁJERA NÁJERA
SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO
INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC



LILIANA GARCÍA VALENCIA
DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS
INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC



JULIO CÉSAR PAZ RODRÍGUEZ
VISITADOR GENERAL CENTRAL
INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC



ALICIA ALEJANDRA MACEDO NIETO
COORDINADORA DEL CENTRO DE LOSDERECHOS HUMANOS
INVITADA



CARLOS RENE RAYLE LIZARRAGA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INVITADO

ESTA PAGINA 11 DE 11 FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE B. C. CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2025.